

62564

A C T A de la Asamblea General Constitutiva de la **ASOCIACIÓN DOMINICANA DE ADMINISTRADORAS DE RIESGOS DE SALUD (ADARS)**, celebrada el día cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil uno (2001).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001), siendo las ocho horas de la noche (8:00 p.m.) se reunieron en la décima planta del Edificio Torre Universal sita en el No. 1100 de la avenida Winston Churchill, los integrantes de la Asociación sin fines de lucro en formación denominada **ASOCIACION DOMINICANA DE ADMINISTRADORAS DE RIESGOS DE SALUD (ADARS)**, cuyos nombres y generales de ley figuran en la hoja de presencia que se incorpora como parte integral de la presente acta, teniendo esta reunión por objeto, proceder a la celebración de la **ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA** de dicha Asociación.

Se redactó la hoja de presencia, la cual fue firmada por los asociados presentes, y anexada a la presente acta.

La Asamblea nombró como Presidente Provisional al señor Ernesto M. Izquierdo, en representación de la Administradora de Riesgos de Salud Popular, S. A., y como Secretario Provisional al señor Cecilio Vásquez, en representación de Salud Total, S. A.

Una vez constituida la Directiva Provisional, el Presidente comprobó, de acuerdo con la Hoja de presencia redactada al efecto, que se encontraban presentes los asociados, razón por la cual la Asamblea podía deliberar válidamente.

Expuso el Presidente, que los primeros Estatutos de la Asociación fueron redactados por acto bajo firma privada en fecha 18 de septiembre de 2000, con las firmas de cada uno de los representantes de los asociados fundadores, habiéndose iniciado incluso los primeros trámites para la incorporación de la Asociación. Por lo que, al haberse incorporado las

AN
B
[Handwritten signatures]

diversas observaciones sometidas por los asociados, ponía a disposición de los asambleístas un ejemplar de los nuevos Estatutos, los cuales constan de diecisiete (17) páginas para ser firmados por los asociados fundadores, así como la Hoja de presencia antes mencionada.

Se abrió luego la discusión general, cediendo el Presidente la palabra, por turno, a todos los presentes, algunos de los cuales hicieron uso de esta facultad, en el entendido de que el objeto básico de la Asamblea era agotar todos los trámites concernientes a la constitución de la Asociación tendente a su incorporación definitiva, haciendo las sustituciones, nombramientos y adaptaciones que corresponda, sobre:

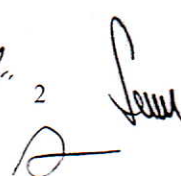
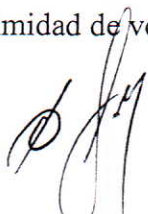
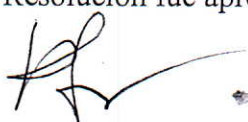
- 1) Aprobación de los Estatutos Sociales
- 2) Designación de las personas que conformarán el Primer Consejo de Directores
- 3) Designación del Comisario de Cuentas
- 4) Declaración de la constitución de la Asociación y descargo de los fundadores
- 5) Autorización para realizar los depósitos y publicaciones exigidos por la Ley
- 6) Tomar cualquier acuerdo sobre las proposiciones que pudieren hacer los asociados presentes

Se pasó en seguida a conocer dichos asuntos en el mismo orden, a saber:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Constitutiva aprueba los Estatutos de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud, Inc., (ADARS).

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.



SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General elige, a contar de la fecha de la constitución definitiva de la Asociación y por el período estipulado en el artículo 28 de los Estatutos, como miembros del Primer Consejo de Directores a:

Administradora de Riesgos de Salud Popular, S. A.,
representada por Ernesto M. Izquierdo

Presidente ✓

Administradora de Servicios Médicos ADSME
representada por Rafael González Victoria

1er Vicepresidente ✓

Administradora de Riesgos de Salud Humano
representada por Simón Mahfoud

2do Vicepresidente ✓

Servicios Médicos Prepagados
Representada por Betsy Bautista

3er Vicepresidente ✓

Salud Total, S.A .
representada por Cecilio Vásquez

Secretario ✓

Odontología Dominicana, C. x A.
Representada por Arabella Michelen

Vicesecretario ✓

Palic Salud, S. A.
representada por Julio Mon Nadal

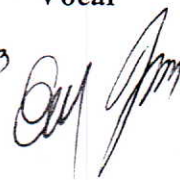
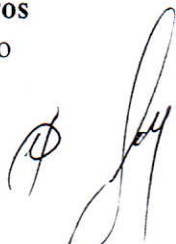
Tesorero

Transglobal de Seguros
Representada por José Ml. Vargas

Vicetesorero ✓

La Colonial, S. A., Cía de Seguros
Representada por Luis E. Guerrero

Vocal



Iguales Médicas Dorada
representada por Pedro Villar

Vocal

Cía. de Seguros La Antillana
Representada por José Ml. Vargas

Vocal

Angloamericana de Seguros
Representada por Nelson Hernández

Vocal

Servicios Médico Uce
Representada por Belkis de León

Vocal

Salud Bucal, S. A.
Representada por Alexandra Read

Vocal

Intercontinental de Seguros
Representada por Juan Santiago de la Mota

Vocal

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad, y estando presentes las personas arriba mencionadas, declararon aceptar las funciones que se les confían.

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General resuelve designar, como al efecto designa, en el cargo de Comisario de la Asociación, al señor Juan Guilliani en representación de Servicios Prepagados de Salud, S. A., por el período de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución, según las previsiones de los Estatutos Sociales en su art. 41, con facultad de informar a la próxima Asamblea General Ordinaria Anual, o la que se celebre en su sustitución, sus observaciones sobre el control y fiscalización de las actividades de la Asociación.

Handwritten signatures of the board members and a date stamp. The signatures are arranged in a row at the bottom of the page. From left to right, there are six distinct signatures. To the right of the signatures, there is a date stamp that reads "4" followed by a signature.

CUARTA RESOLUCION

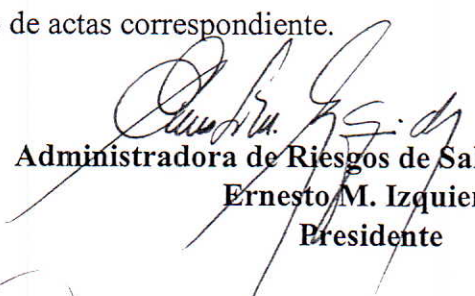
La Asamblea General declara definitivamente constituida dicha sociedad y en consecuencia, otorga descargo a los fundadores de los actos realizados por ellos, modifica las resoluciones adoptadas en Asambleas constitutivas precedentes a fin de que surtan efecto y las toma a su cargo.

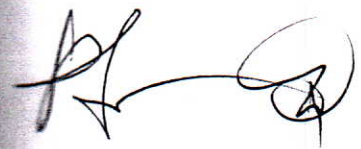



Esta Resolución fue aprobada a unanimidad.

QUINTA RESOLUCION

La Asamblea General confiere poder a la Administradora de Riesgos de Salud Popular, S. A., representada por el señor Ernesto Izquierdo, o a la persona en quien delegue, para que de conformidad con el ordinal 1 del artículo 5 de la ley 520 del año 1920, solicite al Poder Ejecutivo el Decreto de Incorporación de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud, prevista en el art. 4 de la citada ley, así como para suscribir y realizar todas las formalidades y medidas de publicidad requeridas por la misma Ley para esos fines.

Agotado el orden del día antes expuesto y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dejó terminados los trabajos relativos a la Asamblea General Constitutiva a las 9:45 p.m. (nueve horas y cuarenticinco minutos de la noche) del día y fecha supra indicados, ordenando al Secretario actuante levantar la presente acta, que después de leída en alta voz, fue debidamente firmada en señal justificativa de aceptación, disponiéndose el registro de la misma en el libro de actas correspondiente.



Administradora de Riesgos de Salud Popular, S. A.,
Ernesto M. Izquierdo
Presidente



Administradora de Servicios Médicos ADSME, S. A.

Rafael González Victoria
1er Vicepresidente



Administradora de Riesgos de Salud Humano

Simón Mahfoud
2do Vicepresidente




Servicios Médicos Prepagados

Betsy Bautista
3er Vicepresidente



Salud Total, S.A.

Cecilio Vásquez
Secretario



Palie Salud, S. A.
por Julio Mon Nadal
Tesorero



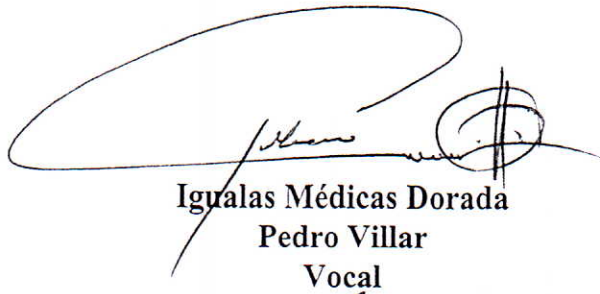
Transglobal de Seguros

José M. Vargas
Vicetesorero




La Colonial, S. A., Cía de Seguros

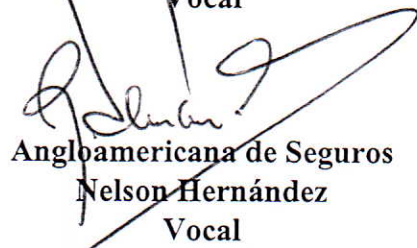
Luis E. Guerrero
Vocal



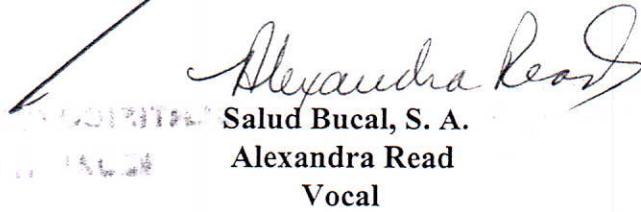
Ignalas Médicas Dorada
Pedro Villar
Vocal



Cia. de Seguros La Antillana
José Ml. Vargas
Vocal



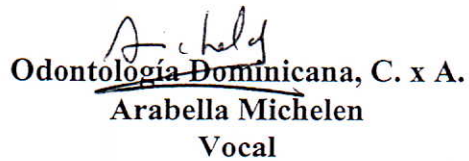
Angloamericana de Seguros
Nelson Hernández
Vocal



Salud Bucal, S. A.
Alexandra Read
Vocal



Servicios Médico Uce
Belkis de León
Vocal



Odontología Dominicana, C. x A.
Arabella Michelen
Vocal



Intercontinental de Seguros
Juan Santiago de la Mota
Vocal



**CERTIFICO QUE UN ORIGINAL
IGUAL A ESTE FUE**



REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, D. N.

El 12 de Oct de 2001

Libro Letra X Folio 625 No. 625

Percibiéndose por derecho RD\$ 5 -

VISADO

El Director de Registro

02543

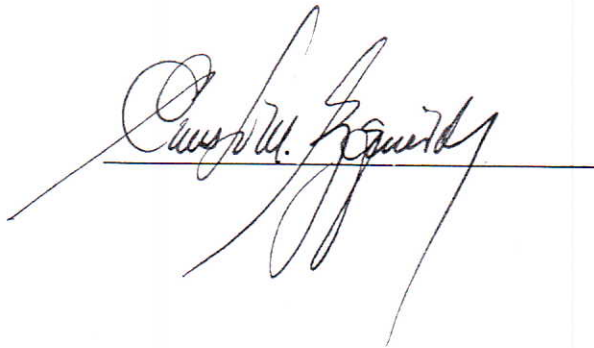
**ASOCIACION DOMINICANA DE ADMINISTRADORAS DE RIESGOS DE
SALUD, (ADARS)
Santo Domingo, D.N.**

**NOMINA de presencia de los miembros asistentes a la ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUTIVA celebrada el día 5 de septiembre de 2001.**

MIEMBROS

FIRMAS

Administradora de Riesgos de Salud Popular, S. A., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la séptima planta del Edificio sito en el No. 1100 de la Av. Winston Churchill de esta ciudad RNC No. 1-24-00-560-4, debidamente representada por su Presidente, SR. ERNESTO M. IZQUIERDO M., dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0094143-4;



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ernesto M. Izquierdo M.', is written over a horizontal line.

Administradora de Riesgos de Salud Humano, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la avenida Máximo Gómez No. 31, de esta ciudad RNC No. 1-01-86442-7, debidamente representada por el, SR. SIMON MAHFOUD, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0172125-5;

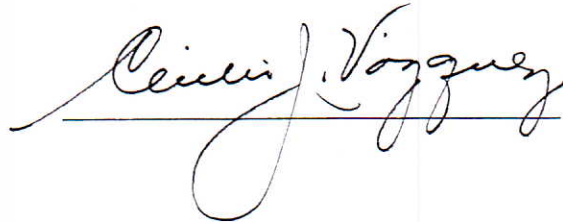


A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simon Mahfoud', is written over a horizontal line.

Administradora de Servicios Médicos ADSME, S. A. sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la avenida Rómulo Betancourt No. 1360 de esta ciudad, debidamente representada por el SR. RAFAEL GONZALEZ VICTORIA, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1274030-3;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael González', written over a horizontal line. The signature is highly stylized and cursive.


Salud Total, S. A. sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en el 4to piso del edificio sito en la Avenida Bolívar No. 755 csi esq. Máximo Gómez de esta ciudad, debidamente representada por el SR. CECILIO VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 010-0022860-9;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cecilio Vasquez', written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat stylized.


Palic Salud, S. A. sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la avenida Abraham Lincoln No. 952, de esta ciudad, debidamente representada por el señor JULIO MON NADAL, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0173622-1;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julio Mon Nadal', written over a horizontal line. The signature is highly stylized and cursive.

La Colonial, S. A., Compañía de Seguros, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la avenida Sarasota No. 75 de esta ciudad, debidamente representada por el SR. LUIS E. GUERRERO, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0097733-9;



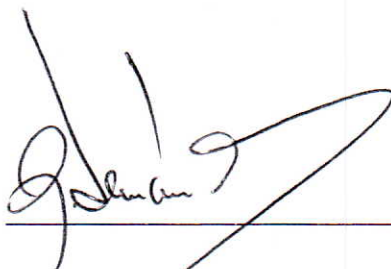
Cía. De Seguros La Antillana sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la avenida Abraham Lincoln 708 de esta ciudad, debidamente representada por el SR. JOSE MANUEL VARGAS, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0172429-2;



Transglobal de Seguros, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la avenida Lope de Vega No. 16 de esta ciudad, debidamente representada por el SR. JOSE MANUEL VARGAS, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0172429-2;



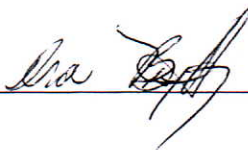
Angloamericana de Seguros sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la calle H. Espertín No. 12 de esta ciudad, debidamente representada por el SR. NELSON HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0078648-2;



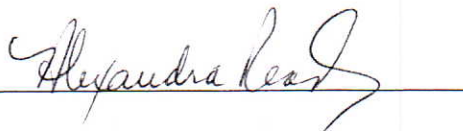
Servicios Médicos Prepagados, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la avenida Rómulo Betancourt No. 1208 de esta ciudad, debidamente representada la SRA. BETSY BAUTISTA, dominicana, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-078648-2;



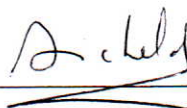
Servicios Médico UCE, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la Máximo Gómez No. 68 de esta ciudad, debidamente representada por BELKIS DE LEON, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-0143115-3;



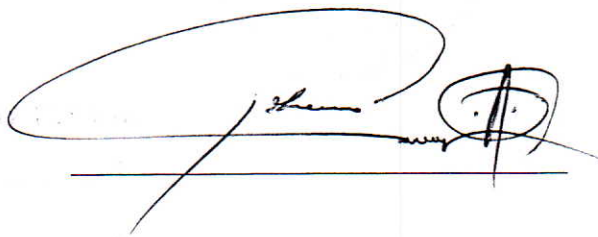
Salud Bucal, S. A., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la calle Rafael A. Sánchez No. 7-A de esta ciudad, debidamente representada por la señora ALEXANDRA READ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1528284-0;



Odontología Dominicana, C. x A. sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la calle H. L. Penha No. 28-B de esta ciudad RNC No 1-01-62261-1, debidamente representada por ARABELLA MICHELEN, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-0088320-6



Igualas Médicas Dorada, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la Benigno Filomeno Rojas 51 de esta ciudad, debidamente representada por el SR. PEDRO VILLAR, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 047-0143045-8;



Intercontinental de Seguros sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en el segundo piso de Plaza Naco sito en la avenida Tiradentes de esta ciudad, debidamente representada por el SR. JUAN SANTIAGO DE LA MOTA, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0071532-5;





**CERTIFICO QUE UN ORIGINAL
IGUAL A ESTE FUE**



REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, D. N.

El 12 de Oct de 2001

Libro Letra R Folio No. 62563

Percibiendose por derecho RD\$ 5 -

VISADO

El Director de Registro